

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA**

Granada  
N.I.G.: 4109133320210003815  
Procedimiento: Procedimiento ordinario- N° 265/2022 Negociado: 1U  
Proc. Origen:  
De: ELEUTERIA  
Representante:  
Contra: CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA  
Representante:  
Codemandado:  
Representante:

**ACTO RECURRIDO:** CCAA-5- RESOLUCION DE LA 7/12/21 QUE PUBLICA LA ORDEN DE 3/12/21 QUE ESTALBESE MEDIDA PREVENTIVA RESPECTO A CERTIFICADO COVID-19 O PRUEBA DIAGNOSTICA PARA ACCESO A CENTROS SANITARIOS CON INTERNAMIENTO Y CENTROS SOCIO SANITARIOS CON CARACTER RESIDENCIA.

**PROVIDENCIA**

**Ilmo./a. Sr./ra. Magistrado/a**

Don

Doña

Don

En la Ciudad de Granada, a nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Dada cuenta, a la vista de que el número del presente recurso termina es cinco, conforme a las normas de reparto, la ponencia del mismo corresponde al Ilmo. Sr. Don a quien se pasarán los autos para resolver.

Contra la anterior resolución cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** mediante escrito presentado en esta Sala en el plazo de cinco días contados desde



Código Seguro De Verificación:		Fecha	14/02/2023	
Firmado Por		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificar/Firma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificar/Firma/</a>			



el siguientes a su notificación, no obstante lo cual se llevará a efecto la resolución impugnada (artículo 79.1 LJCA), debiendo acompañar al escrito en que se interponga, la copia del resguardo del ingreso en la Cuenta de Consignaciones de ésta Sección núm. 2069 0000 20 0265 22 del depósito para recurrir por cuantía de 25 euros, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

[Firma manuscrita]



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	[Redacted]	Fecha	14/02/2023	
Firmado Por	[Redacted]	Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			